



NOTA ACLARATORIA No. 03

México, D.F., a 1° de noviembre de 2013.

La Dirección General de Desarrollo Carretero, adscrita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I y 36 fracciones XXII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 1°, 2° fracción XIV, 10 fracción XVI y 20 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.11.2. de las Bases Generales de Concurso, hace del conocimiento de los Participantes en el Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13, relativo al otorgamiento de una concesión para construir, operar, explotar, conservar y mantener la Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende, las siguientes precisiones:

Primero. Se posponen hasta nuevo aviso las actividades del Concurso Público de referencia.

El Director General Adjunto de Formulación de Proyectos

ING. AGUSTÍN MELO JIMÉNEZ

AMJ/DEWP**